

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**7309** Orden EFD/346/2025, de 4 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, a las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 19 de diciembre de 2022.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 19 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 30), publicada mediante Resolución de 9 de enero de 2023, en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, convocó procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, para el ingreso, mediante concurso-oposición, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Maestros, a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 10 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 1 de abril), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, y habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 26 de agosto de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 10 de septiembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes, seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 19 de diciembre de 2022, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden, se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de abril de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

#### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>CUERPO: 0597 MAESTROS</i>				
ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL				
***1727*35 A0597	CARBAJAL SUAREZ, VERONICA.	***1727**	01	7,5024
ESPECIALIDAD: 34 EDUCACIÓN FÍSICA				
***6040*57 A0597	HUERTA FERNANDEZ, FERNANDO.	***6040**	01	7,4733
ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				
***6719*13 A0597	RODRIGUEZ VILLABRILLE, MARIA CRISTINA.	***6719**	01	9,4431
ESPECIALIDAD: 38 EDUCACIÓN PRIMARIA				
***5686*35 A0597	DIAZ BARCENA, CLAUDIA MARIA.	***5686**	01	8,1152